



## Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad

Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente

# Anuncio de adjudicación



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área: Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad
- c) Servicio: Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obra
- b) Descripción del objeto: **RECUPERACIÓN DE DOS TRAMOS EN EL CAMINO DE EL DRAGUILLO A EL FARO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, PARQUE RURAL DE ANAGA.**
- c) Publicación del anuncio de licitación en el BOP núm. 29, de fecha 7 de marzo de 2018.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

### 4. Presupuesto base de licitación y Financiación:

- a) Presupuesto total (IGIC del 7% incluido): 188.804,47 €.
- b) La presente actuación está cofinanciada por el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**, en el marco del Programa de Desarrollo Rural Canarias, 2014 – 2020.

### 5. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular.
- b) Fecha: **10 de julio de 2018.**
- c) Contratista: **ISCAN NORTE, S.L.**
- d) Importe de adjudicación: **151.515,91 €** (IGIC del 7% incluido).



- 
- e) Plazo de ejecución: **4 meses**, a partir del día siguiente al de la suscripción del acta de comprobación del replanteo.

**6. Formalización:** (Art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, TRLCSP): el contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

## **7. Recurso**

- a) Recursos en vía administrativa: recurso de reposición ante el órgano de contratación.
- b) Plazo: un mes a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.
- c) Dependencias a las que debe remitirse: Registro Central y Oficinas Descentralizadas del Cabildo.

*(Documento firmado electrónicamente)*

José Antonio Valbuena Alonso

**Sr. Consejero Insular del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad.**